

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-03
		VERSIÓN: 03
	ACTA DE INICIO	FECHA: 02/02/2026
		TRD: 100 40

CONTRATO	227-2026
CONTRATISTA	MERY SORAIDA HOYOS ORDOÑEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA APOYAR EL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS Y FACTURADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA.
PLAZO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) M/CTE, IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 0645 DEL 09 DE MARZO DE 2026 VALOR: \$10.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 0645 DEL 13 DE MARZO DE 2026 VALOR: \$10.500.000
GARANTÍAS	N/A

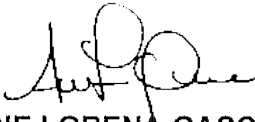
En San Agustín, se reunieron **ANGIE LORENA GASCA OME**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.015.003 de Cajicá – Gerente, en calidad de supervisora del contrato y **MERY SORAIDA HOYOS ORDOÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.182.801 expedida en San Agustín (H), en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

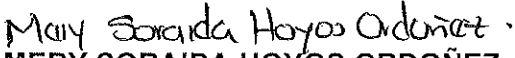
1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

	ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS" SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-03
		VERSIÓN: 03
	ACTA DE INICIO	FECHA: 02/02/2026
		TRD: 100 40

5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en San Agustín, Huila, por las partes intervinientes el día trece (13) de marzo del año 2026.


ANGIE LORENA GASCA OME
 C.C. N°. 1.070.015.003 de Cajicá
 Supervisora


MERY SORAIDA HOYOS ORDOÑEZ
 C.C. N° 55.182.801 de San Agustín (H)
 Contratista

Anexos: N/A
 Copia: N/A
 Proyectó: Liliana Calderon L. –Apoyo contratación
 Revisó: María Camila Medina Torres –Contratación
 Archivado en: Documentos Contractuales